



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE PAPELERIA

NÚMERO DE LA S.C: 6000010449

Dirección:	SECRETARÍA GENERAL Metro de Madrid, S.A.	Área:	CONTRATACIÓN Y SERVICIOS CORPORATIVOS
Subdirección:	ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Servicio:	CONTRATOS CORPORATIVOS

Aprobado por:

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN:

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del **Suministro de Papel y Cartulina para Fotocopiado e Impresión**.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ **Objeto:**

Contratación del suministro de papelería necesario para el desarrollo de la actividad de los diferentes Servicios de Metro de Madrid S.A.

▪ **Estamento responsable de la ejecución del contrato:**

Servicio de Contratos Corporativos.

▪ **Valor estimado del contrato:**

Valor Estimado: 21.558,48 euros (IVA no incluido).

▪ **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado:**

El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios del mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

▪ **Presupuesto base de Licitación (Art. 100):**

- Base imponible (BI): 21.558,48 euros
- Importe del I.V.A.: 4.527,28 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 26.085,76 euros, IVA incluido.

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art.100.2):**

Costes Directos (98% del PE)	18.371,57 €
Costes Indirectos (2% del PE)	374,93 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	18.746,50 €
Gastos Generales (9% PE)	1.687,19 €

Beneficio Industrial (6% PE)	1.124,79 €
Base imponible	21.558,48 €
IVA 21%	4.527,28 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	26.085,76 €

▪ **Modificación del contrato:**

No Procede

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes (Art. 99.3)

Justificar los motivos de la no división en lotes:

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato es el suministro de papel para todos los servicios de la compañía, la división por lotes del contrato dificultaría la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico. Al ser necesaria una página web para realizar los pedidos, puede ocurrir que un pedido no muy variado tenga que ser realizado en varias páginas web de diferentes contratistas, lo que dificultaría mucho el control y seguimiento de lo solicitado, así como su posterior facturación.

Al tratarse del suministro de un mismo tipo de material, difícil de agrupar en lotes susceptibles de uso independiente, que se irá solicitando según necesidades, generaría una gran dificultad de coordinación y de gestión del mismo si se adjudicará a diversas empresas.

Por lo tanto, queda justificada la no conveniencia de dividir en lotes las posibles referencias de las que se solicitan en el contrato, dado que la propia naturaleza del contrato implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes solicitudes de los pedidos, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y por una pluralidad de contratistas.

▪ **Duración del contrato:**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: **Un año.**

Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:

A partir del día siguiente a la formalización del contrato

- Prórrogas:

NO

▪ **Clasificación del contrato:**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017).

▪ **Naturaleza del contrato:**

Suministros.

▪ **Procedimiento de licitación:**

Procedimiento Abierto – Súper-Simplificado.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146)**

▪ Único criterio (precio)

Según lo establecido en el artículo 145.3, apartado f), de la LCSP, y en la consideración de que las prestaciones están perfectamente definidas técnicamente y no es posible variar plazos de entrega para la selección de la mejor oferta se atenderá únicamente al precio ofertado por el licitador (importe, IVA excluido de la oferta económica formulada), proponiéndose la adjudicación al postor que haya ofrecido un precio más bajo.

▪ **Subcontratación:**

Procede.

No hay tareas críticas respecto de las que no es posible la subcontratación

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas:**

NO.

▪ **Fondos FEDER:**

Contrato no financiable con fondos FEDER.

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas:**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

3 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Para realizar las labores administrativas de gestión encomendadas a las distintas áreas administrativas de la compañía y dotar a los equipos multifuncionales de impresión repartidos por diferentes ubicaciones, es necesario que se les dote del papel, puesto que a pesar de la progresiva implantación de la oficina sin papel y administración electrónica, siguen realizándose muchos tramites en papel e imprimiéndose en los equipos multifuncionales e impresoras y esto hace necesaria la compra de papel tanto de tamaño A4 como A3.

El valor estimado se ha determinado tomando como referencia la media de consumo que, por este concepto, ha tenido Metro de Madrid, S.A. **durante los últimos cuatro años** ya que, atendiendo a la política de contención del gasto aplicada durante los últimos años, éstos son los que más se ajustan a la realidad de la empresa. Se ha aumentado adicionalmente en un 40%, al tener en cuenta el incremento de las materias primas a nivel mundial, ya que el aumento de la inflación, los costes del transporte y la energía han agravado la crisis del papel, dando lugar a un desabastecimiento que ha disparado los precios.

El precio del papel ha ido aumentando conforme han pasado los años y se observa una tendencia alcista en el último año debido a la reactivación del consumo tras el confinamiento y como consecuencia de los factores anteriormente explicados.

En el gráfico siguiente obtenido del INE, se confirma lo expuesto en los párrafos anteriores.



Fabricación de papel y cartón

A continuación, se expone cuadro comparativo con el consumo realizado durante los últimos cuatro años, teniendo en cuenta que el año 2021 el consumo de papel disminuyó considerablemente como consecuencia del teletrabajo.

HISTÓRICOS DE CONSUMO	
AÑO	PAPELERIA
2018	16.638,20 €
2019	18.339,81 €
2020	19.055,59 €
2021	7.562,05 €

Tabla 1. Evolución del gasto anual en suministro de Papelería.

Actualmente se encuentra en vigor para el suministro objeto de esta licitación un contrato con KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA S.L. (contrato nº 7220000821) que se adjudicó el 12.11.2020.

Es necesario, por tanto, licitar de nuevo el contrato de suministro de papelería para dar cobertura a todas las Áreas y Servicios que conforman la estructura organizativa de Metro de Madrid, S.A.

4 COMPARATIVA ECONÓMICA

En relación con los antecedentes sobre la contratación objeto del presente contrato, se hace constar la siguiente información:

CONCEPTO	CONTRATO ANTERIOR (2018-2020)	CONTRATO ACTUAL (2020-2022)	NUEVO CONTRATO (2022-2023)
N.º DE CONTRATO	7218000586	7220000821	
LICITACIÓN/SOLICITUD	6000007180	6000008822	6000010449
OBJETOS DEL CONTRATO	Suministro de materiales de papelería necesarios para el desarrollo de la actividad de los diferentes Servicios de Metro de Madrid S.A.	Suministro de materiales de papelería necesarios para el desarrollo de la actividad de los diferentes Servicios de Metro de Madrid S.A.	Suministro de materiales de papelería necesarios para el desarrollo de la actividad de los diferentes Servicios de Metro de Madrid S.A.
EMPRESAS ADJUDICATARIAS	STAPLES PRODUCTOS DE OFICINA, S.L.U.	KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA S.L.	
DURACIÓN DEL CONTRATO	De 27.08.2018 al 26.08.2020	De 13/11/2020 a 12/11/2022	De 13/11/2022 a 12/11/2023
VIGENCIA	2 años sin prórroga	2 años sin prórroga	1 año sin prórroga
N.º DE LOTES	2	1	1
N.º DE REFERENCIAS AL INICIO DEL CONTRATO	19	17	6
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	47.698,89 €	40.737,30 €	21.558,48 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	43.362,63 €	37.033,91 €	26.085,76 €

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Para el cálculo del importe de licitación del nuevo concurso, el Servicio de Contratos Corporativos ha calculado la media del gasto en material de oficina de los últimos cuatro años 2018-2021.

Se propone la licitación del suministro de papelería por un periodo de 1 año y por un precio de licitación de **21.558,48 €** que deberá imputarse a la cuenta financiera 602103 "Compras Material de Oficina Cargo Directo Contrato Marco".

La gestión de este nuevo contrato, así como el control y seguimiento del mismo es responsabilidad del Servicio de Contratos Corporativos, perteneciente al Área de Contratación y Servicios Corporativos.

También el Servicio de Contratos Corporativos asumirá presupuestariamente el gasto del presente contrato a través del Centro de Coste 5901 "Serv. Contratos Corporativos".

PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	2022	2023
IMPORTE PERMITIDO	1.796,54 €	19.761,94 €
CECO	5901	5901
CUENTA	602103	602103

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.